Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

RESOLUCIÓN Nº 415/2012

Asunción, 04 de diciembre de 2012.

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2012 **"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE-IMPRESOS"**, y;

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas se presentó como único oferente la empresa **SERVICIO GRÁFICO MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO.**

Que, el monto total de la oferta presentada es de Gs. 180.782.400 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos) I.V.A. Incluido.

Que, en base al Dictamen N° 13/2012 del Comité de Evaluación de Ofertas, la oferta presentada por la Empresa **SERVICIO GRÁFICO MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO**, se ajusta a las condiciones técnicas y legales conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1°. **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2012 correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE-IMPRESOS"**, a la empresa **SERVICIO GRÁFICO MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO,** por un monto total de Gs. 180.782.400 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos) I.V.A. Incluido.

Art. 2°. **Suscribir** el respectivo Contrato, por un plazo de seis (6) meses a partir de su suscripción.

Art. 3°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Jorge Pusineri
Miembro del Directorio y Encargado de Despacho

JP/rd